



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2024-25

**MÁSTER UNIV. EN PROFESORADO DE E.S.O. Y BACH. -
ESP. BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Denominación en Inglés:

Learning and Teaching in Biology and Geology

Código:

1160704

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

150

45

105

Créditos:

Grupos Grandes

Grupos Reducidos

Aula estándar

Laboratorio

Prácticas de campo

Aula de informática

10.67

0

0

0

0

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
Yolanda Gonzalez Castanedo	yolanda.gonzalez@ddcc.uhu.es	959 219 251
* Maria Angeles De Las Heras Perez	angeles.delasheras@ddcc.uhu.es	959 219 255
Raquel Romero Fernandez	raquel.romero@pi.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Coordinadora M Ángeles de las Heras Pérez

Centro/Departamento: FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE/
DIDÁCTICAS INTEGRADAS

Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Nº Despacho: 25

E-mail: angeles.delasheras@ddcc.uhu.es

Profesorado Externo de Secundaria

Luís Ramal (IES San Sebastián, Huelva)

Telf.: 959219255

Horario tutorías primer semestre: <http://www.uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>

Profesora Yolanda González Castanedo

yolanda.gonzalez@ddcc.uhu.es

Centro/Departamento: FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE/
DIDÁCTICAS INTEGRADAS

Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Nº Despacho: 15 E-mail: Telf.: 959219251

Horario tutorías primer semestre: <http://www.uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>

Profesora Raquel Romero Fernández

raquel.romero@pi.uhu.es

Centro/Departamento: FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE/
DIDÁCTICAS INTEGRADAS

Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Nº Despacho: 16

Telf.: 959219252

Horario tutorías primer semestre: <http://www.uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

No aparece ninguna descripción en la memoria verificada

1.2 Breve descripción (en Inglés):

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

2.2 Recomendaciones

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

1. Desarrolle un modelo didáctico personal para la enseñanza de la Biología y la Geología
2. Conozca las características y dificultades de las tareas de diseño y desarrollo curricular
3. Conozca el currículo oficial de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Biología y Geología
4. Detecte las concepciones de los alumnos como dificultades para la construcción de conceptos biológicos y geológicos
5. Establezca criterios fundamentados para la adecuada selección, organización y secuenciación de los contenidos
6. Conozca las estrategias, recursos y materiales más útiles para la enseñanza de las Ciencias Naturales
7. Conozca el papel de la evaluación y los instrumentos de análisis de los fenómenos educativos
8. Tome conciencia de que la formación pedagógica-didáctica inicial es el punto de partida de lo que debe ser un proceso continuado de formación permanente

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE18: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias

correspondientes, analizando su aplicabilidad en el aula.

CE19: Conocer el currículo básico oficial correspondiente a las materias de su especialización y saber utilizarlos para concretar programaciones didácticas

CE20: Transformar los currículos en programas de actividades de aula.

CE21: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales didácticos y tareas educativas.

CE22: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE23: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del ámbito y especialidad, y plantear alternativas y soluciones.

CE24: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CG1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CT1: Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.

CT2: Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6: Favorecer, en la medida de la temática del programa, la sensibilización en temas medioambientales.

CT5: Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Sesiones teóricas de clase
- Sesiones prácticas de clase: trabajos en grupo, debates, seminarios, visionado de audiovisuales, microenseñanza, estudio de casos y simulación docente.
- Trabajo autónomo: realización de trabajos, lectura de documentos, preparación de pruebas y actividades online
- Tutoría presencial y/o virtual
- Elaboración de informes y memorias

5.2 Metodologías Docentes:

- Enseñanza basada en la transmisión de conocimiento. Enseñanza magistral.
- Aprendizaje centrado en el alumno. El profesor como facilitador o generador de aprendizajes.
- Enseñanza-aprendizaje a partir de problemas, proyectos y casos. Aprendizaje activo y experiencial.
- Aprendizaje autónomo, dirigido y tutorizado por el profesor.
- Aprender cooperando y debatiendo entre iguales. Aprendizaje social.

5.3 Desarrollo y Justificación:

La enseñanza que se propone se fundamenta en los principios constructivistas de actividad y participación y en un enfoque metodológico basado en la investigación escolar. Ambos fundamentos servirán de modelo a los estudiantes para su posterior actividad docente, a la vez que les permitirá, además de adquirir información, elaborarla y hacerla propia.

Al inicio de cada unidad didáctica, se entregará un dossier que incluirá la documentación de trabajo necesaria para su desarrollo y una bibliografía específica que complemente la recogida en esta ficha docente. Se seleccionarán estrategias metodológicas específicas para el contenido de cada unidad de forma que promuevan la participación de los estudiantes y el conocimiento de sus

intereses y dificultades para su desarrollo profesional como futuros profesores de ESO y Bachillerato. Se integrarán sesiones de información por parte de los profesores participantes con debates y análisis de casos prácticos.

6. Temario Desarrollado

1. Para qué enseñar Ciencias de la Naturaleza (Biología y Geología)
2. Qué enseñar de las Ciencias de la Naturaleza (Biología y geología)
3. Qué obstáculos y dificultades podemos encontrar en la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza
4. Cómo enseñar las Ciencias de la Naturaleza (Biología y Geología)
5. Recursos para la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza
6. Uso y aplicación de las TICs en la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza
7. Qué y cómo evaluar las Ciencias de la Naturaleza (Biología y Geología)
8. Desarrollo curricular de las Ciencias de la Naturaleza (Biología y Geología)

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

AGUILAR-GARCÍA, T. (1998). Alfabetización científica y ciudadana. Una propuesta de formación de profesores. Madrid: Narcea, Colección Secundaria para todos.

ALFONSO, R.; BAZO, C.; LÓPEZ, M.; MACAU, M.D. y RODRÍGUEZ, M.L. (1995). Una aproximación a las representaciones del alumnado sobre el universo. *Enseñanza de las ciencias*, 13(3), 327-336.

ALONSO, M. y MARTÍNEZ, J. (1995). Concepciones docentes sobre la evaluación en la enseñanza de las Ciencias. *Alambique*, 4, 6-15.

ASTOLFI, J.P. (1999). El "error", un medio para enseñar. Sevilla: Díada.

BACH, J. (2008). El riesgo de inundación: una propuesta de tratamiento en la Educación Secundaria. *Alambique*, 55, 43-55

BANET, E. (2008). Obstáculos y alternativas para que los estudiantes de Educación Secundaria comprendan los procesos de nutrición humana. *Alambique*, 58, 34-55.

BAYARD, M. et al. (2003). Conocimientos básicos en educación ambiental. Base de datos para la elaboración de actividades y programas. Barcelona: Graó. BELAIR, L. (2000). La evaluación en la acción. El dossier progresivo de los alumnos. Sevilla: Díada. Colección Investigación y Enseñanza

- CANO, M.I. (2007). La contaminación del agua: una propuesta para trabajar de forma funcional y significativa en la educación secundaria. *Investigación en la Escuela*, 63, 47-64.
- CANO, M. y P.CAÑAL (2006). Las actividades prácticas en la práctica: ¿qué opina el profesorado? *Alambique* 47, 9-22.
- CAÑAL, P. (2000). Las actividades de enseñanza: un esquema de clasificación. *Investigación en la Escuela*, 40, 5-21.
- CAÑAL, P. (2004). La enseñanza de la Biología ¿Cuál es la situación actual y qué hacer para mejorarla? *Alambique*, 41, 27-41.
- CAÑAL, P. (2008). Investigando los seres vivos. Proyecto Curricular Investigando Nuestro Mundo (6-12). Sevilla: Díada.
- COLL, C. et al. (1992). Los contenidos en la Reforma. Enseñanza de conceptos, procedimientos y actitudes. Madrid: Santillana-Aula XXI
- CUBERO, R. (1989). Cómo trabajar con las ideas de los alumnos. Sevilla: Díada. DE PRO, A. (1997). ¿Cómo pueden secuenciarse contenidos procedimentales? *Alambique*, 14, 49-59
- DRIVER, R., GUESNE, E. y TIBERGHIE, A. (1985). *Children's in science*. Philadelphia: Open University Press (Trad. Cast. Ideas científicas en la infancia y la adolescencia. Madrid: MEC-Morata, 1989).
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J. (2001). Modelos didácticos y enseñanza de las ciencias. Centro de la Cultura Popular Canaria.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J.; ELORTEGUI, N.; RODRÍGUEZ GARCÍA, J.F. y MORENO JIMÉNEZ, T. (1999). ¿Cómo hacer unidades didácticas innovadoras?. Sevilla: Díada.
- FRIEDL, A. (2000). Enseñar ciencias a los niños: enfoque basado en la indagación. Madrid: Gedisa.
- GARCÍA, J.E. (1994). El conocimiento escolar como un proceso educativo: aplicación a las nociones ecológicas. *Investigación en la Escuela*, 23, 65-76.
- GARCÍA, J. E. y GARCÍA, F. F. (1989). Aprender investigando. Una propuesta metodológica basada en la investigación. Sevilla: Díada
- GARCÍA, J.E. y GARCÍA, F.F. (1992). Orientaciones didácticas para la Educación Ambiental en la Educación Secundaria. Sevilla: Junta de Andalucía
- GARCÍA DÍAZ, J.E. y RIVERO, A. (1996). La transición de un pensamiento simple hacia otro complejo en el caso de la construcción de nociones ecológicas. *Investigación en la escuela*, 28, 23-36.
- GARCÍA DÍAZ, J.E.; RODRÍGUEZ, F.; SOLÍS, M.C. y BALLELLA, F. (2007). Investigando el problema del uso de la energía. . *Investigación en la Escuela*, 63, 29- 46.
- GIL, D. (1991). ¿Qué hemos de saber y saber hacer los profesores de ciencias? *Enseñanza de las Ciencias*, 9 (1), 69-77
- GONZÁLEZ DE CANALES, M.I. (2008). Puede ser, no puede ser, puede ser,... El descubrimiento en vivo de un procedimiento científico. *Alambique*, 55, 92-95.

- GUTIÉRREZ, A. (2006). PISA y la evaluación de la alfabetización científica. *Investigación en la Escuela*, 60, 65-78.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (2008). El portafolio electrónico y el aprendizaje para la comprensión en secundaria. *Investigación en la Escuela*, 64, 59-71.
- HODSON, D. (1994). Hacia un enfoque más crítico del trabajo de laboratorio. *Enseñanza de las Ciencias*, 12(3), 299-313.
- LÓPEZ GARCÍA, M. y MORCILLO, J.G. (2007). Las TIC en la enseñanza de la Biología en la educación secundaria. *REEC*, 6 (3), 562-576. <http://saum.vigo.es/reec/volumenes.htm>
- MARTÍN DÍAZ, M.J. (2002). Enseñanza de las ciencias ¿para qué? *Revista electrónica de Enseñanza de las Ciencias*, Vol.1 nº 2. <http://www.saum.uvigo.es/reec/>
- MARTÍN-DÍAZ, M.J.; NIEDA, J. y CAÑAS, A. (2002). El aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza. En A. Marchesi y Martín (Eds.). *Evaluación de la Educación Secundaria*. Madrid: SM.
- MELLADO, V. (1996). Concepciones y prácticas de aula de profesores de ciencias en formación inicial de primaria y secundaria. *Enseñanza de las ciencias*, 14(3), 289-302.
- MEMBIELA, P.(Ed.). (2002). Enseñanza de las ciencias desde la perspectiva cienciatecnología-sociedad. *Formación científica de la ciudadanía*. Madrid: Narcea.
- MONEREO, C. (Coord.). (2009). *Pisa como excusa: repensar la evaluación para cambiar la enseñanza*. Barcelona: Graó
- MONEREO I FONT, C. (2001). *Ser estratégico y autónomo aprendiendo: unidades didácticas de enseñanza estratégica para la ESO*. Barcelona: Graó.
- NOVACK, J.D. y GOWIN, D.B. (1988). *Aprendiendo aprender*. Barcelona: Martínez Roca.
- OGBORN, J.; KRESS, G.; MARTINS, I. y MCGILLICUDY, K. (1998). *Formas de explicar. La enseñanza de las Ciencias en Secundaria*. Madrid: Santillana.
- PEDRINACI, E. (1987). Representaciones de los alumnos sobre los cambios geológicos. *Investigación en la Escuela*, 2,65-74.
- PERALES, F. J. y JIMÉNEZ, J.D. (2002). Las ilustraciones en la enseñanza-aprendizaje de las ciencias, *Análisis de libros de textos*. *Enseñanza de las Ciencias*, 20(3), 369-386.
- PORLÁN, R. (1993). *Constructivismo y escuela. Hacia un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en la investigación*. Sevilla: Díada.
- PORLÁN, R. (1996). Ciencia, profesores y enseñanza: unas relaciones complejas. *Alambique*,8, 23-32
- POZO, J.I. y GÓMEZ CRESPO, M.A. (2000). *Aprender y enseñar ciencia: del conocimiento cotidiano al conocimiento científico*. Madrid: Morata.
- PUIG, B. y JIMÉNEZ-ALEIXANDRE, M.P. (2009). ¿Qué considera el alumnado que son pruebas de la evolución?. *Alambique*, 62, 43-50
- PUJOL, R.M.; BONIL, J. y MÁRQUEZ, C. (2006). *Avanzar en la alfabetización científica: Descripción y*

análisis de una experiencia en torno al estudio del cuerpo humano en Educación Primaria. *Investigación en la Escuela*, 60, 37-52

PISA/OCDE (2000). La medida de los conocimientos y destrezas de los alumnos. Un nuevo marco para la evaluación. Madrid: INCE
PISA/OCDE (2001). La medida de los conocimientos y destrezas de los alumnos. La evaluación de la lectura, las matemáticas y las ciencias en el proyecto PISA 2000. Madrid: INCE

RODRIGO, M.J. (1994). El hombre de la calle, el científico y el alumno: ¿un sólo constructivismo o tres?. *Investigación en la Escuela*, 23, 7-15.

RUÉ, J. (2002). Qué enseñar y por qué. Elaboración y desarrollo de proyectos de formación. Barcelona: Papeles de educación. Paidós.

SÁEZ BREZMES, M.J. (Coord.). (1998). La cultura científica, un reto educativo. Madrid: La Muralla.

SÁNCHEZ, A.; AZCÁRATE, P. y NAVARRETE, A. (2002). Hacia un modelo de prácticas integral en la formación inicial del profesorado de educación secundaria. *Actas de las Jornadas sobre la formación del profesorado de educación secundaria: análisis de la situación actual y nuevos retos sobre políticas de formación*. Granada.

SANMARTÍ, N. (2007). 10 ideas clave. Evaluar para aprender. Barcelona: Graó.

SERÉ, M.G. (2002). La enseñanza en el laboratorio. ¿Qué podemos aprender en términos de conocimiento práctico y de actitudes hacia la ciencia?. *Enseñanza de las Ciencias*, 20 (3), 357- 368.

SUREDA, J. y CALVO, A.M^a. (2003). La red internet y la educación ambiental. Primer catálogo de recursos para la educación ambiental en internet. Barcelona, Graó.

VARELA NIETO, P. (2000). La resolución de problemas en la enseñanza de las ciencias. Aspectos didácticos y cognitivos. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

WAMBA, A.M. y JIMÉNEZ PÉREZ, R. (2003). ¿Es posible el cambio en los modelos didácticos personales?: Obstáculos en profesores de Ciencias Naturales en Educación Secundaria. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17 (1), 113-131.

WAMBA, A.M.; JIMÉNEZ PÉREZ, R. y GARCÍA DÍAZ, J.E. (2000). Perfil metodológico de un profesor de Educación Secundaria: un estudio de caso. *Investigación en la Escuela*, 42, 89-98.

ZABALA, A. (2000). La práctica educativa: cómo enseñar. Barcelona: Graó.
ZABALA, A. (Coord.). (2001). Cómo trabajar contenidos procedimentales en el aula. Barcelona: Graó.

ZABALA, A. y ARNAU, L. (2007). 11 ideas clave. Cómo enseñar y aprender competencias. Barcelona: Graó.

7.2 Bibliografía complementaria:

Revistas de interés: *Alambique*, *Aster*, *Aula*, *Cuadernos de Pedagogía*, *Enseñanza de las Ciencias*, *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, *Science Education*, *International Journal Science Education*, *Journal Research Science Teaching*, *Journal of Research in Science Teaching*, *Journal of Biological Education*, *Revista interuniversitaria de Formación del Profesorado*.

Revistas on line:

Revista electrónica de Enseñanza de las Ciencias (<http://www.saum.uvigo.es/reec/>)

Revista Eureka sobre enseñanza y divulgación de las ciencias (<http://www.apaceureka.org/revista/>
<http://www.nature.com/> <http://www.newscientist.com/> <http://www.scientificamerican.com/>
<http://www.larecherche.fr/> <http://news.nationalgeographic.com/news/index.html>
<http://www.sajs.co.za/> <http://www.muyinteresante.es/> <http://www.mundo-geo.es/>

Proyecto PISA (Programa de Indicadores de Rendimiento de los Estudiantes):
<http://www.pisa.oecd.org>.

Proyecto TIMSS (Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias), páginas web institucionales donde obtener información: IEA (Asociación Internacional para la Evaluación del rendimiento educativo): <http://www.timss.bc.edu/>

INCE (Instituto de Nacional de Calidad y Evaluación): <http://www.ince.mec.es/pub/>

<http://recursos.cnice.mec.es/biologia/> <http://recursos.cnice.mec.es/biosfera/>
<http://www.educaplanet.com/> <http://www.lourdesluengo.es/> <http://www.um.es/molecula/indice.htm>
<http://www.acienciasgalilei.com/> <http://www.biologia.org/> <http://micol.fcien.edu.uy/>
<http://www.iqb.es/> <http://waste.ideal.es/>
<http://www2.uah.es/biomodel/biomodel-misc/anim/inicio.htm>
<http://www.educa.madrid.org/web/ies.sanisidro.madrid/ctma.htm>
http://www.educa.madrid.org/web/cc.nsdelasabiduria.madrid/bio_ejercicios.htm
<http://rincones.educarex.es/ccnn/> <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>
<http://www.saum.uvigo.es/reec/Volumenes.htm> <http://www.kalipedia.com/>
<http://www.telefonica.net/web2/mantmedina/> <http://paleontologia.co.uk/paleopag/index.php>
<http://www.biologia.edu.ar/> <http://www.unex.es/botanica/LHB/>

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Seguimiento presencial y/o virtual de la participación del alumnado
- Entrega de la carpeta de trabajo

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

	mínimo	máximo
Seguimiento presencial y/o virtual de la participación del alumnado	20	40
Entrega de la carpeta de trabajo	60	80

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de la asignatura es necesario obtener al menos el 50% de su calificación en todas las actividades/pruebas de evaluación. Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes.

La mención de “Matrícula de Honor” (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 en la convocatoria ordinaria I. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

Las normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos

y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta

8.2.2 Convocatoria II:

La evaluación en esta convocatoria será la misma que en la convocatoria ordinaria I.

Se tendrá en cuenta la parte superada de la asignatura y solo deberá realizarse la parte no superada, no entendiéndose por ello que estas condiciones se mantendrán en sucesivas convocatorias de otros años académicos.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

Las normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta

8.2.3 Convocatoria III:

La evaluación en esta convocatoria será la misma que en la convocatoria ordinaria I.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

Las normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria de título siempre se desarrollará en en evaluación única final.

Las normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se

permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación son:

- Prueba final de conocimientos (40%). Versará sobre todos los contenidos (temario, seminarios y laboratorio) recogidos en esta guía y tiene un carácter teórico-práctico.
- Proyecto Individual final del alumno (40%). Se trata de la presentación de una propuesta de intervención en el aula para trabajar la Biología y Geología en el ámbito de la educación secundaria.
- Análisis bibliográfico de cada tema de la asignatura: (10%). Consistirá en un trabajo de revisión bibliográfica que deberá contener al menos 5 citas referentes a la temática estudiada en cada tema de la asignatura.
- Trabajo individual que consistirá en la elaboración de un dossier que contenga todas las actividades propuestas en cada unidad. (10%).

Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar todas las pruebas con un 50%. El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía. Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas. La fecha límite de entrega de los trabajos será la fecha oficial del examen de la asignatura.

Las normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con

una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta

8.3.2 Convocatoria II:

La evaluación en esta convocatoria será la misma que en la convocatoria ordinaria I.

Se tendrá en cuenta la parte superada de la asignatura y solo deberá realizarse la parte no superada, no entendiéndose por ello que estas condiciones se mantendrán en sucesivas convocatorias de otros años académicos.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

Las normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho

trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta

8.3.3 Convocatoria III:

La evaluación en esta convocatoria será la misma que en la convocatoria ordinaria I.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

Las normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria de título siempre se desarrollará en en evaluación única final.

Las normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con

una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
17-02-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.
24-02-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.
03-03-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.
10-03-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.
17-03-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.
24-03-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.
31-03-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.
07-04-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.
21-04-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.
28-04-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.
05-05-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.
12-05-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.
19-05-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.
26-05-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.
02-06-2025	0	0	0	0	0	Pendiente de determinar por el profesorado responsable.	Contenido teórico-práctico de la asignatura.

TOTAL

0

0

0

0

0